

#FilmTheWorld

Bases de la convocatoria

1.- Objeto de la convocatoria

Por primera vez, Chapka y PHotoESPAÑA presentan *#FilmTheWorld*, que nace como una invitación a pensar el viaje más allá del desplazamiento: como experiencia transformadora, como espacio de encuentro y como narrativa visual en construcción. Así, este concurso online invita a fotógrafos nacidos o residentes en España a capturar miradas capaces de revelar la complejidad y riqueza de otras culturas desde una sensibilidad contemporánea.

Más que un destino, *#FilmTheWorld* propone una forma de mirar. Así, la temática de las fotografías a concurso será el viaje entendido como una experiencia transformadora y universal. Buscamos imágenes que plasmen, desde una mirada personal y sensible, instantes que revelen la esencia de los territorios recorridos en cualquiera de los cinco continentes — Europa, América, Asia, África y Oceanía—. Más allá del destino, se valorarán las imágenes que dialoguen con la diversidad cultural, los paisajes, las emociones y los encuentros que surgen al desplazarnos por el mundo, evocando historias, atmósferas y perspectivas únicas del acto de viajar.

Un jurado compuesto por un representante de PHotoESPAÑA, un representante de Chapka y un profesional independiente seleccionará un máximo de 8 fotografías finalistas, de entre las que se escogerá la mejor imagen. Las 8 fotografías finalistas formarán parte de una exposición colectiva en una galería de Madrid, en el marco de PHotoESPAÑA 2026. Por su parte, el autor de la fotografía ganadora recibirá como premio una tarjeta regalo valorada en 3.000 euros, canjeable por un viaje internacional —incluyendo transporte, alojamiento y seguro— que deberá realizarse antes del 31 de diciembre de 2026. Como parte del proceso, el autor se convertirá en prescriptor de Chapka y desarrollará un nuevo relato fotográfico durante su viaje.

2.- Condiciones

Podrán participar en la convocatoria, de forma gratuita y voluntaria, todas las personas físicas mayores de edad que lo deseen.

Todas las fotografías serán revisadas y validadas por PHotoESPAÑA, que se reserva el derecho a no admitir las imágenes que no cumplan, según su criterio, las condiciones técnicas, artísticas y/o legales exigidas por la organización del Festival.

3.- Inscripción y participación

Si bien a efectos del concurso el sistema de participación se realizará únicamente a través de Instagram, publicando la fotografía con el hashtag #FilmTheWorld, la organización anima a que se compartan las fotografías en otras redes sociales mencionando a PHotoESPAÑA (@photoespana_) y Chapka (@chapka_es).

Para que la participación sea válida, cada participante deberá:

- Tener un perfil público en Instagram mientras dure la convocatoria.

- Seguir las cuentas de Instagram @chapka_es y @photoespana_
- Subir sus fotografías a través de su perfil de Instagram con el hashtag #FilmTheWorld, así como mencionar las cuentas @chapka_es y @photoespana_
- Registrar su participación a través del formulario disponible en la web de PHotoESPAÑA (www.phe.es), cumplimentando los campos designados como obligatorios y aceptando de forma expresa las condiciones fijadas por la organización del Festival.

La Organización se reserva el derecho a rechazar aquellas imágenes que a su juicio no cumplan las condiciones fijadas en las bases, o aquellas que por sus contenidos vulneren derechos fundamentales, en especial a la intimidad, privacidad y la propia imagen, los de propiedad intelectual e industrial o infrinjan cualquier norma de ámbito nacional, autonómico o local.

Todas las fotografías participantes registradas a través del formulario se pueden consultar en el botón "Ver participaciones" del formulario de la convocatoria en la web del festival PHotoESPAÑA.

4.- Plazo de la convocatoria

Periodo de participación en el concurso. Del martes 12 de mayo (desde las 12:00 horas, peninsular) al martes 2 de junio de 2026 (hasta las 23.59 horas, peninsular) en las condiciones expresadas en las presentes bases.

5.- Derechos sobre las fotografías a concurso

El participante manifiesta y garantiza que es el único autor de la/s fotografía/s y titular de todos los derechos de autor sobre la/s fotografía/s que presenta al concurso. Asimismo, será responsabilidad del participante recabar la autorización de las personas que pudieran aparecer en cada fotografía y respetar la legislación vigente a tal respecto para la efectiva actividad que se convoca, a menos que dicha fotografía haya sido tomada en un sitio público y en la forma legalmente establecida, asumiendo el participante toda reclamación por derechos de imagen.

El participante será el único responsable legal ante cualquier controversia que pueda surgir por incumplimiento de la ley respecto a los derechos de autor por el uso de imágenes preexistentes. En el caso de que la autoría de las imágenes corresponda a más de una persona, la fotografía será referenciada en los materiales con el usuario de registro en Instagram facilitado en el formulario de preinscripción, aplicándose lo estipulado anteriormente a todos los autores. Con el único fin de poder llevar a cabo cuantas acciones promocionales y de difusión del concurso considere necesarias la organización, todos los participantes cederán a PHotoESPAÑA, con carácter gratuito, los derechos de reproducción y comunicación pública de las imágenes presentadas a concurso. La cesión de estos derechos quedará circunscrita únicamente al ámbito del concurso y su posible exposición posterior.

PHotoESPAÑA creará una GALERÍA VIRTUAL #FilmTheWorld en la web del Festival www.phe.es. Las mejores imágenes registradas diariamente serán seleccionadas para formar parte de dicha galería. Los participantes cuyas imágenes hayan sido seleccionadas por la dirección artística de

PHotoESPAÑA para la galería virtual, cederán al Festival, con carácter gratuito, para todo el territorio mundial y por el tiempo de duración del Concurso (sin perjuicio del carácter viral de las comunicaciones), los derechos de reproducción y comunicación pública de las imágenes presentadas a concurso siempre en el ámbito exclusivo de esta convocatoria y con referencia explícita al autor, pudiendo PHotoESPAÑA y Chapka usarlas en sus canales de comunicación tanto internos como externos. Se designará un jurado formado por un representante de PHotoESPAÑA, un representante de Chapka y un profesional independiente.

El jurado seleccionará 8 finalistas, de entre los que se elegirá la fotografía ganadora del concurso. Las 8 imágenes finalistas serán expuestas al público en una galería o espacio expositivo de Madrid, en el marco de PHotoESPAÑA 2026. Los autores se comprometen a facilitar a la organización las fotografías en alta calidad (recomendable formato TIFF, ancho mínimo 30 cms y 300 dpi), así como a ceder los derechos de reproducción y exhibición pública de dichas imágenes, con el único fin de posibilitar la producción de la exposición finalista en el espacio a determinar por la Organización.

Por su parte, el autor de la fotografía ganadora recibirá un premio valorado en 3.000 euros, consistente en una tarjeta regalo de la plataforma [Rumbo](#), canjeable por servicios de transporte aéreo y alojamiento, según las condiciones descritas en el punto 7 de estas mismas bases legales.

6.- Selección

La Dirección Artística de PHotoESPAÑA, formada por especialistas en fotografía, será la encargada de seleccionar las imágenes que conformen la galería virtual #FilmTheWorld, a publicar en la web del Festival www.phe.es. La decisión de la Dirección Artística de PHotoESPAÑA será inapelable.

Los participantes con sus fotografías seleccionadas dan su consentimiento para que su nombre aparezca en los materiales informativos y promocionales, ya sean impresos o digitales, tanto de Chapka como de PHotoESPAÑA.

7.- Premio

Un jurado formado por un representante de PHotoESPAÑA, un representante de Chapka y un profesional independiente será el encargado de seleccionar hasta un máximo de 8 fotografías finalistas. De entre ellas, el mismo jurado elegirá una única fotografía ganadora, cuyo autor recibirá un premio valorado en 3.000 euros, consistente en una tarjeta regalo de la plataforma [Rumbo](#), canjeable por servicios de transporte aéreo y alojamiento. Además, incluye un seguro de viaje [Cap Trip Plus](#) con cobertura de cancelación para dos personas. Podrá activarlo para las fechas de su viaje una vez haya realizado la compra de sus vuelos.

Condiciones del premio:

- El viaje deberá realizarse con anterioridad al 31 de diciembre de 2026. El destino del viaje deberá ser internacional. La cobertura del seguro de viaje será máximo de 30 días.

Como parte de la contraprestación asociada al premio, el ganador se compromete a:

- Acudir a la inauguración de la exposición y entrega de premios.
- Realizar un viaje conforme a las condiciones indicadas y entregar un total de diez (10) fotografías originales.
- Participar en un proceso de briefing previo con Chapka, con el fin de asegurar que las imágenes se ajusten a las necesidades creativas y estratégicas de la marca.

De entre dichas imágenes:

- Chapka seleccionará tres (3) fotografías.
- El autor cederá sobre estas tres (3) imágenes los derechos de explotación necesarios, en los mismos términos que los establecidos para la Obra Ganadora, con especial énfasis en su uso íntegro y prioritario con fines publicitarios y de comunicación de marca.

Estos derechos incluirán, entre otros:

- Su uso en campañas digitales (incluyendo plataformas de Google y Meta).
- Su difusión en redes sociales, página web, medios de comunicación y materiales promocionales online.

Duración de la cesión:

La cesión tendrá una duración de un (1) año desde la fecha de entrega final de las fotografías.

Condiciones adicionales

- Las imágenes deberán cumplir con los estándares técnicos y creativos definidos por Chapka en el correspondiente briefing.
- Chapka podrá realizar las adaptaciones necesarias sobre las imágenes (incluyendo, entre otras, recortes, ajustes de formato o composición), respetando en todo caso la integridad de la obra.
- Se reconocerá la autoría de la persona creadora de la obra en todos los materiales en los que se utilicen las imágenes, con excepción de las piezas publicitarias, en las que no se incluirá dicho reconocimiento al no contemplarse la incorporación de más texto en los anuncios.

8. Régimen fiscal

Al Premio del presente Concurso, le será de aplicación lo dispuesto en la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas físicas y el Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas

Físicas; así como el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de No Residentes y el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de No Residentes. De conformidad con la normativa anterior, los premios que se entreguen como consecuencia de la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias, están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 euros.

Igualmente, en caso de que el premiado tenga su residencia fiscal en otro país distinto a España, el importe del premio podrá estar sujeto a ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de No Residentes.

Corresponderá al premiado la declaración de la ganancia patrimonial correspondiente en su Impuesto sobre la Renta de las Personas físicas o en el impuesto equivalente que sea de aplicación en su país de residencia.

En cualquier caso, las presentes bases no pueden considerarse como un asesoramiento fiscal específico. Los partícipes deberán asesorarse en cuanto a las implicaciones fiscales derivadas de la participación en el concurso por profesionales independientes expertos en la materia.

9.- Protección de datos de carácter personal

De conformidad con lo previsto en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y especialmente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), se informa a los participantes, de manera expresa, inequívoca y precisa de que los datos recogidos a través del formulario incluido en www.phe.es son necesarios para posibilitar su participación en el concurso #FilmTheWorld, de acuerdo con lo siguiente:

- Responsable del tratamiento de sus datos: LA FABRICA GESTIÓN MÁS CULTURA S.L.
- Finalidad principal del tratamiento de sus datos: Posibilitar su participación en la convocatoria #FilmTheWorld y en el caso de que su fotografía resulte seleccionada, producir la imagen para la exposición.
- Legitimación para el tratamiento de sus datos: La base legal para el tratamiento de sus datos es su consentimiento. Destinatarios: La Fábrica Gestión más Cultura S.L. que es la empresa organizadora del Festival PHotoESPAÑA.
- Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos de cancelación y oposición se llevarán a cabo conforme a la normativa vigente, dirigiéndose por escrito a “PHotoESPAÑA – #FilmTheWorld”, La Fábrica Gestión más Cultura S.L. – C/ Verónica, 13 – 28014 Madrid.

10.- Aceptación de las Bases

Los participantes, por el mero hecho de participar, aceptan todas y cada una de las presentes bases del mismo. Las bases de la convocatoria #FilmTheWorld se rigen por la Legislación Española.